



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 1

– **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01029.
PADRONES NÚMS. 3.784 Y 3.271 DE LA
6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
CERRO LARGO, PARAJE RAMÓN TRIGO
LUCÍA VICTORIA REBOLLO PINTOS, C.I. N.º 4.840.072-9,
CONTRATACIÓN DE JORNALERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

– - Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00835.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 14,5212 HA
ANTONIO NICOLÁS CARBALLO SOSA
PROPIETARIO, OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar el precio establecido por el señor Antonio Nicolás Carballo Sosa, para la venta al INC de la fracción n.º 1 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497, que se corresponde con el padrón n.º 53.637, ubicada en la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, manteniéndose lo dispuesto por resolución n.º 4 del acta n.º 5408, de fecha 23/05/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 2

—
- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00874.
PADRONES NÚMS. 1.385, 1.382, 8.667,
8.666 Y 14.824 DE LA 5ª SECCIÓN DE
CERRO LARGO, PARAJE SAN DIEGO
SUPERFICIE TOTAL: 208, 1841 HA
ANA LAURA TORRES CAVADA, PROPIETARIA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Hágase saber a la señora Ana Laura Torres Cavada que el INC -por el momento- no
está interesado en la adquisición de los padrones núms. 1.385, 1.382, 8.667, 8.666 y
14.824 ubicados en el paraje San Diego de la 5ª sección judicial del departamento
de Cerro Largo.-----

—
- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01498.
ACUERDO AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N.º 885/15 DE FECHA 23/09/15.
PADRÓN N.º 16.474 DEL DEPARTAMENTO
DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revócase la resolución n.º 23 del acta n.º 5341, de fecha 15/02/17.-----
2º) Comuníquese la presente resolución a la Agencia Nacional de Vivienda y a los
señores Víctor Edgardo Pagano y María Noel Caballero.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01403.
PADRÓN N.º 7670 DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
SOLICITUD DE PARTICULARES PARA
ARRENDAR EL PREDIO PROPIEDAD DEL INAU
ADRIANA BARCELÓ, C.I. N.º 3.126.985-9,
MARÍA ALAYÓN, C.I. N.º 3.857.152-4,
DANTE CARLINI, C.I. N.º 4.016.846-8,
LAURA MARTÍNEZ, C.I. N.º 2.883.768-7,
DANIELA IGLESIAS, C.I. N.º 3.811.849-1,
GISELLA VEGA, C.I. N.º 2.532.854-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber a las señoras Adriana Barceló, titular de la cédula de identidad n.º 3.126.985-9, María Alayón, titular de la cédula de identidad n.º 3.857.152-4, Laura Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.883.768-7, Daniela Iglesias, titular de la cédula de identidad n.º 3.811.849-1 Gisella Vega, titular de la cédula de identidad n.º 2.532.854-4 y al señor Dante Carlini, titular de la cédula de identidad n.º 4.016.846-8, que siendo el padrón n.º 7670 del departamento de San José propiedad del INAU, además de que integra el área protegida Humedales del Santa Lucía, el INC no tiene interés -de momento- de asumir su administración.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00564.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 162,6166 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
FERNANDO BATTEGAZZORE,
C.I. N.º 1.007.043-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al colono Fernando Batteggazzore, arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 546, a abonar la deuda resultante en un plazo de 48 meses, condicionado a la suscripción de una orden de retención irrevocable ante CONAPROLE por el valor de la renta lechera mas la cuotaparte de la deuda refinanciada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 4

2º) Una vez firmada la documentación correspondiente realizar la renovación del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 18 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan que tendrá el mismo plazo que la refinanciación.-----

- Resolución n.º 7-

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN EL ESCALAFÓN C
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1
JEFES ADMINISTRATIVOS DE REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Homologar el fallo del tribunal del concurso interno para proveer 3 cargos en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de jefe administrativo en las oficinas regionales de Cerro Largo, Durazno y Florida, quedando vigente el orden de prelación resultante.-----

- Resolución n.º 8-

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN EL ESCALAFÓN C
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1
JEFES ADMINISTRATIVOS DE REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los funcionarios Carolina Arrozagaray, Karen Rey, Joaquín Trinidad y Juan Pablo Souza.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN EL ESCALAFÓN C
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1
JEFES ADMINISTRATIVOS DE REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer 3 cargos en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de jefe administrativo en las Oficinas Regionales de Cerro Largo, Durazno y Florida.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00109.
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIO
PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN
LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar para integrar el tribunal que seleccionará al becario que prestará servicios en la Unidad de Comunicación, a los siguientes funcionarios: licenciada en Comunicación Malvina Galván (presidente), ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, Anya Reheman y Rosina Salvo (suplente).-----
Ratificase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56462.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 16,7581 HA
I.P.: 245 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
HORACIO ISMAEL CROSSA HERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.020.546-0,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Cancelar la deuda a vencer que mantiene con el INC el señor Horacio Ismael Crossa Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.020.546- 0, exarrendatario de la fracción n.º 1A de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, según lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 4918, de fecha 27/08/08.-----
2º) Cancelar por la previsión de incobrables la deuda vencida del excolono por concepto de saldo renta vencimiento 30/11/17, renta vencimiento. 30/05/18 y renta fraccionaria vencimiento 06/06/18, más multas e intereses.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 488, 489 Y 490.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 15, 17 Y 23
SUPERFICIE TOTAL: 36,9 HA
ROBERT WILSON MARTÍNEZ CUENDE,
C.I. N.º 3.083.691-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01652.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 362.1805 HA
I.P.: 60 , RENTA ANUAL 2018: \$ 189.656
TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
VÍCTOR EDGAR DE LOS SANTOS, C.I. N.º 4.409.852-2,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar al señor Víctor Edgar de los Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.852-2, como arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----
2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Nancy Estela García, titular de la cédula de identidad n.º 3.161.817-1, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01410.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 35, 6377 HA
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 42. 389 (VENCIMIENTO ANUAL)
FERNANDO ARIEL MALVASIO CHAGAS, C.I. N.º 3.932.237-6,
ARRENDATARIO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Fernando Ariel Malvasio Chagas, titular de la cédula de identidad n.º 3.932.237-6, colono arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00120.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 32 , SUPERFICIE: 25.6390 HA
I.P.: 44, RENTA ANUAL 2018: \$ 29.023
TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA
ATILIO MARTÍN SPINA, C.I. N.º 4.225.179-0,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Atilio Martín Spina, titular de la cédula de identidad n.º 4.225.179-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 32 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----
- 2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Míriam Noemí Visent, titular de la cédula de identidad n.º 4.707.717-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento de la explotación con el objetivo de preparar un plan de explotación que permita mejorar los índices de productividad alcanzados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 8

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00638.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 36,787 HA
I.P.: 142, RENTA VENCIMIENTO 30/05/18: \$ 71.162
TIPIFICACIÓN: LECHERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 29 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432 destinado a productores lecheros y/o asalariados de tambos con vacas en propiedad, para la instalación de una unidad productiva en el predio.-----

2º) Se priorizarán: a) familias en desarrollo y b) productores con problemas de tenencia de la tierra.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00162.
INMUEBLE N.º 632 (P) (COLONIA)
SUPERFICIE: 2.347,8095 HA
MODIFICACIONES AL PROYECTO
DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto lo relacionado al diseño de las fracciones núms. 5, 6, 10, 11, 12, 15 y 16 que fuera aprobado por resolución n.º 17 del acta n.º 5362, de fecha 28/06/17.-----

2º) Aprobar el diseño propuesto para las fracciones núms. 5 y 6 del inmueble n.º 632, de acuerdo con lo planteado en el croquis que luce a fs. 97 y el diseño de las fracciones núms. 10, 11 y 12 que resultan de la eliminación de las fracciones núms. 15 y 16, cambios que quedarán con los parámetros estimados que se establecen en el Considerando 2º) de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00953.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1B , SUPERFICIE 148 HA, I.P.: 143
DESTINO DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el destino de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, para la implementación de una unidad de producción familiar destinada a la producción de leche.-----
- 2º) Ofrecer al señor Alexis Darío Larguero Link, titular de la cédula de identidad n.º 4.986.953-4, en cotitularidad con la señora Lorena Paola Benítez Pombo, titular de la cédula de identidad n.º 4.984.851-2, la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre con el objetivo de verificar el interés de dichos aspirantes en su adjudicación.-----
- 3º) Comunicar a MEVIR el interés del INC en la construcción de una vivienda de tres dormitorios en la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, solicitando el correspondiente presupuesto y estimación de plazo para la intervención.-----
- 4º) Comunicar al o a los adjudicatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, que el INC evaluará el otorgamiento de financiamiento, que se podrá cancelar contra la renuncia al derecho indemnizatorio y la entrega de las mejoras, para la construcción de sala de ordeño, el sistema de tratamiento de efluentes, caminería de acceso y para las conexiones a la red de energía eléctrica y el abastecimiento de agua, que deberán contemplar el diseño requerido por el proyecto Lechería Sostenible del MGAP para la cuenca del Río San Lucia, pudiendo también utilizar el reglamento vigente para la acreditación de inversiones en pozos semisurgentes, electrificación y alambrados perimetrales en la cuenta de arrendamiento, aprobado por la resoluciones núms. 30 del acta n.º 4953, 5 del acta n.º 4994 y 34 del acta n.º 5108.-----
- 5º) Comunicar al MGAP el interés del INC en que el o los adjudicatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, sean incluidos en el proyecto Lechería Sostenible para la cuenca del Río Santa Lucía.-----
- 6º) Una vez aprobado por el INC el presupuesto de MEVIR para la construcción de la vivienda en la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, comunicar al o a los adjudicatarios el cronograma de la ejecución de la obra.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00153.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 35,0369 HA
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 25,7417 HA
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 38,2723 HA
PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 7, 8 y 9 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, que consiste en la creación de 2 unidades de producción familiar, de acuerdo al croquis que luce a fs. 12 y con los siguientes parámetros:-----

Fracción	Superficie (ha)	Tipificación
7	49	lechera
8	50	lechera

2º) Comunicar a los futuros adjudicatarios: a) que para la construcción de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación en la cuenta de arrendamiento; b) que el INC estudiará la posibilidad de otorgar financiamiento para la adecuación de viviendas y salas de ordeño.-----

3º) Realizar 2 llamados a interesados para la adjudicación de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, los cuales tendrán una duración de 15 días y estarán dirigidos a productores familiares lecheros con problemas de tenencia de tierra o escala insuficiente, y trabajadores rurales asalariados con ganado lechero, en ambos casos se ponderará poseer conocimientos en pasturas sembradas y/o producción lechera. Se priorizará a las familias en desarrollo. Este estudio de postulantes deberá incluir las listas de prelación que se originaron en virtud de los llamados a interesados en la adjudicación de las fracciones núms. 10 y 44 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, que fuera considerado por el Directorio en sesión de fecha 20/12/17.-----

4º) Encomendar al Departamento Agrimensura, la mensura y elaboración de los planos del fraccionamiento aprobado.-----

5º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de San José las gestiones para acordar con los futuros colonos el uso de las mejoras correspondientes a la exfracción n.º 8.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 11

6º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de San José, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, el estudio y elaboración de un informe para asignar los parámetros que permitan el cálculo del valor de arrendamiento de las fracciones creadas, comunicando a los aspirantes que el valor del arrendamiento que se incluya en el llamado podrá sufrir modificaciones.-----

7º) Comunicar a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01343.

INMUEBLE N.º 706 (FLORES)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 265,5777 HA

COLONIA TIBURCIO CACHÓN

FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 143,8645 HA

INMUEBLE N.º 589 (FLORES)

FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 212,4998 HA

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 193,6293 HA

INMUEBLE N.º 430 (FLORES)

FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 1 HA

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LA CASILLA.

SOLICITUD AVAL PROYECTO DACC – MGAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto presentado por la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, arrendataria de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 706, 13 de la Colonia Tiburcio Cachón, 3 y 4 del inmueble n.º 589, y propietaria de la fracción n.º 12 del inmueble n.º 430, en el marco de las Estrategias Asociativas de Agua para la Producción del Proyecto DACC del MGAP, para ser ejecutado en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 706.-----

2º) Comunicar la presente resolución al Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático del MGAP.-----

3º) Encomendar al Departamento Riego el seguimiento técnico de la ejecución del proyecto aprobado.-----

4º) Hágase saber a la sociedad que deberá elevar un informe respecto de la gestión y ejecución de la parte técnica del proyecto y de la tecnología aplicada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 25 de julio de 2018

ACTA N.º 5418
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01132.
OFICIO N.º C/346/2018, 11/07/2018
SENADOR PEDRO BORDABERRY
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
VEHÍCULOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta a la solicitud de información planteada por el señor senador Pedro Bordaberry, y que ha hecho suya el Senado de la República.-----